

CONCEPCIÓN, 17 de Enero de 2013.-

N° 17-DAF-2013 / VISTOS:

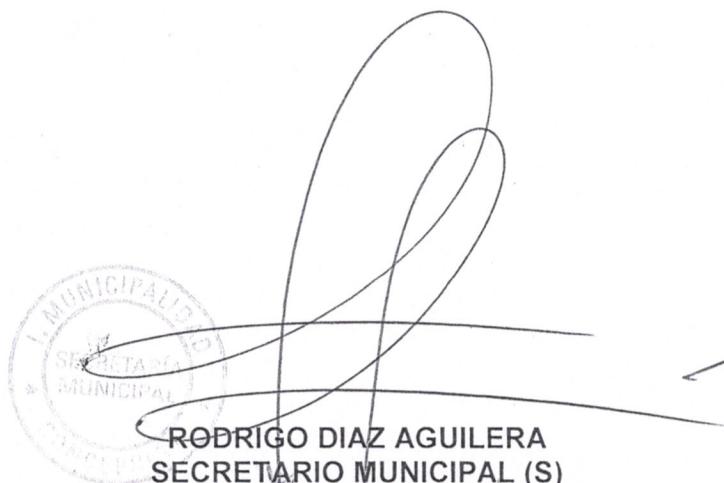
La Resolución N° 15272/2012 de fecha 23 de Noviembre de 2012 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, la carta de Instrucción al Notario Ramón García Carrasco de fecha 17.01.2013 , el Acuerdo N° 1307-143-2012 de fecha 15 de Noviembre de 2012, , la Promesa de Compraventa de fecha 8 de Octubre de 2012, Repertorio N° 9.328-2012; el Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 02 de Enero de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2013; lo dispuesto en el artículo 5 letra g) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Acuerdo N° 1051-125-2012 de fecha 17.05.2012; el Decreto N° 4 de 16 de Octubre de 2009 que modifica el Reglamento N° 6 de 2001, Fondo de Desarrollo Vecinal y el Decreto N° 271-E-12 de 05 de Diciembre de 2012 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales,

DECRETO

1. Gírese a doña MARTA DEL CARMEN BARRIA LUARTE, [REDACTED], la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 115.200.000.-), destinada a la adquisición de un inmueble ubicado en calle Nonguén Kilómetro Tres, en la Comuna de Concepción, individualizada como Lote Veintidós, y que sé destinará al Proyecto PMB denominado "Adquisición de Predios Comité de Allegados y Sin Casa El Peumo".

2.- Impútese el gasto respectivo al CÓDIGO: 31.02.003.001.002 denominado "ADQUISICIÓN DE PREDIOS COMITÉ DE ALLEGADOS Y SIN CASA EL PEUMO", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM/RTA/EPA
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas ✓
- Señor Director de Planificación
- Señor Director de Construcciones
- Señor Secretario Municipal
- Archivo


MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS